ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
2. CONTRATO N°:	4173.010.26.1.859-2025	VALOR TOTAL:	204.700.000,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		15	7	2025	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS SEDES COMUNALES DE LOS BARRIOS EL PILOTO DE LA COMUNA 3; BELLAVISTA DE LA COMUNA 19 Y VALLADO 1 DE LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI				
5. CONTRATISTA:	EMS ARQUITECTURA S.A.S. c				
6. NIT N°:	900.315.426-1				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101167055	ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101100814	ANEXO N°:	0		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 16/07/2025					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 20.470.000,00	15	7	2025	30	6	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 10.235.000,00	15	7	2025	30	12	2028
Calidad del Servicio	20%	$ 40.940.000,00	30	12	2025	30	12	2026
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, el 21 del mes de julio de 2025.

MARITZA APONZA ZAPATA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Elaboró: Misheel Alexander Peña Carabali- Contratista

Revisó: Rubén Balanta Angulo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.